HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 144

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO LIBRE

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ REFORZAR LA LUMINARIA EN LA CALLE DON BOSCO ENTRE LA CALLE PAMPA Y JUAN CLARK, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

144

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro Libre

16

San Isidro, 11 de Abril 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO

La preocupación de vecinos y vecinas ante la falta de luminaria y específicamente en la calle Don Bosco entre Pampa y Juan Clark y;

CONSIDERANDO

Que vecinos y vecinas que habitan en la zona de referencia se acercaron a presentar su reclamo, con el objetivo de gestionar una rápida solución para realizar una mejora en el entorno que habitan;

Que la frondosidad de los árboles que hay en la zona genera mucha oscuridad durante la tarde y noche;

Que ambas razones, tanto la poca iluminación como la sombra que genera el crecimiento de los árboles, facilitan los actos delictivos;

Que el refuerzo de la iluminación en la zona anteriormente mencionada generaría la tranquilidad de los vecinos para transitar de la zona;

Por todo lo expuesto, el Bloque La Libertad Avanza San Isidro Libre solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo mediante el área que corresponda, refuerce la luminaria en la calle Don Bosco entre Pampa y Juan Clark.-

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, la poda de los árboles que se ubican en la calle Don Bosco entre Pampa y Juan Clark por razones de seguridad

Artículo 3°: De forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro Libre
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 17/04/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICO
SAN ISIDRO 18 de ABRIL de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
11 ABR 2024
Hora 12:30
RECIBIDO